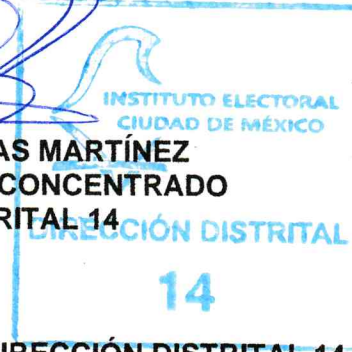




DIRECCIÓN DISTRITAL 14
Clave del acto: Circular No. 59 de la SE

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, treinta de junio de dos mil veintiuno. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86 fracción IX; 110, fracción I, y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 38, 41, fracciones I, II, III y XIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; **se hace del conocimiento público el siguiente documento:** “La Circular No. 59 de la Secretaría Ejecutiva referente a la entrega de apoyos materiales y de papelería a las Comisiones de Participación Comunitaria, COPACO, de conformidad con lo establecido en los artículos 90, fracción IV de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como 19 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación Previstos en la Ley de Participación.”. Emitida el veintiocho de junio de dos mil veintiuno por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Desconcentrado. **CONSTE.** -----

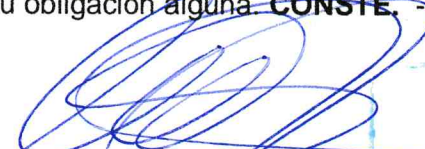

MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 14



DIRECCIÓN DISTRITAL 14
Clave del acto: Circular No. 59 de la SE



RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, treinta de junio de dos mil veintiuno. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 41, fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; **se da razón** que, siendo las **doce horas con veinte minutos** del día de la fecha, **quedó fijado**, en los estrados de esta Sede Distrital, copia del “La Circular No. 59 de la Secretaría Ejecutiva referente a la entrega de apoyos materiales y de papelería a las Comisiones de Participación Comunitaria, COPACO, de conformidad con lo establecido en los artículos 90, fracción IV de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como 19 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación Previstos en la Ley de Participación.”, de fecha veintiocho de junio de dos mil veintiuno, por un plazo de tres días contados a partir del día siguiente de su publicación. Se hace notar que la publicación en los estrados de esta Sede Distrital tiene únicamente por objeto la difusión, por lo que no origina efectos de notificación, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.** -----


MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN
LA DIRECCIÓN DISTRITAL 14

